

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 11** *ORDEN 3138/2010, de 20 de septiembre, por la que se resuelve la Orden 1302/2010, de 6 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de mayo), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en el Servicio Regional de Empleo.*

Aprobada mediante Orden 1302/2010, de 6 de mayo, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración (Servicio Regional de Empleo), BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de mayo de 2010, la convocatoria de un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración (Servicio Regional de Empleo).

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO

##### Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

En el apartado relativo al complemento específico que figura en el Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B.d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE

MADRID de 22 de octubre de 2004), el Secretario General del Servicio Regional de Empleo, Diego Valle Aguilar.

#### ANEXO

### **RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN**

#### **Puesto adjudicado**

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo. Secretaría General Área Asuntos Generales. Servicio de Asuntos Generales.

Puesto de trabajo: 50732.

Denominación: Servicio Asuntos Generales.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

#### **Adjudicataria**

Cód. identificación: 4182580F0.

Apellidos y nombre: González Benítez, María Carmen.

#### **Puesto liberado**

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo.

Puesto de trabajo: 58405.

Denominación: Titulado/a Grado Medio.

Grupo: B.

NCD: 18.

C. específico: 6.638,52.

(03/36.282/10)